



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, marzo veintiuno  
(21) de dos mil veinticuatro (2024)

**1.-** De conformidad al art. 372 del C.G.P., se fijará fecha para audiencia inicial.

Por lo anterior se,

### Resuelve

**Primero:** Señalar para el día **miércoles quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 am)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., en la cual se agotaran las etapas procesales: Conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del litigio, control de legalidad, decreto de pruebas, fijación de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

**Advertir a las partes y sus apoderados en litigio** que la inasistencia injustificada a la audiencia, las hace acreedoras a las consecuencias y sanciones que establece el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

**Ordenar** a la Secretaría de este despacho que tres (3) días antes a la fecha fijada en el numeral anterior, remita el enlace del aplicativo *Teams* de *Office 365* o de la plataforma *Lifesize*, a las partes y sus apoderados para que ingresen a la diligencia.

**Ordenar** a la Secretaría de este despacho que junto con el enlace remita las especificaciones técnicas mínimas y el respectivo protocolo para que la diligencia tenga buen desarrollo.

**Ordenar** a la Secretaría de este despacho, que dentro del espacio asignado a este Juzgado y en el lugar respectivo en el portal web de la Rama Judicial se fije la fecha de esta audiencia virtual.

Autorizar a la Secretaría de este Juzgado para que previo a la diligencia se ponga en contacto con las partes y sus apoderados y verifique las



direcciones de correo electrónico a las cuales se enviará el link de acceso a la diligencia.

### Notifíquese y Cúmplase



**Sandra Leticia Sua Villegas**  
Juez

	<b>RAMA JUDICIAL</b> <b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</b> Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
<b>NOTIFICACIÓN</b>	
Estado n.º	40
<b>hoy</b> a las 8:00 A.M.	<b>El anterior auto se notifica</b> <b><del>22/03/2024</del></b>
 CRISTIAN FACIONY PATIÑO VARGAS Secretario	

Firmado Por:  
**Sandra Leticia Sua Villegas**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737562e97fcc1f83432f416754d5913138edc6d27363c934472735db5428d3ef**

Documento generado en 21/03/2024 02:47:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**